

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 1.535/1990, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la «Caja de Ahorros del Mediterráneo», contra don Juan Bautista Escrivá Castella y doña María Consuelo Pardo López, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá el próximo día 23 de julio de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la «cuenta de depósito y consignaciones», número 0.100 del «Banco Bilbao-Vizcaya», agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de septiembre de 1991, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 23 de octubre de 1991, a las once horas; ambas en el mismo lugar que la primera.

Finca hipotecada

Un trozo de tierra seco, pinada, en el término de Teulada, partida Moraví, de 805 metros cuadrados (parcela 7 del plano de la finca «Bona Vista»). Sobre la misma existe un chalé o casa de campo, de una planta de vivienda y semisótano para garaje. Es la finca registral número 5.795. Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de 13.174.000 pesetas.

Dado, para general conocimiento y para que sirva de notificación a los demandados—caso de resultar sin efecto la personal—, en Alicante a 17 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.—El Secretario judicial.—3.879-C.

★

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 1.178/1990, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la «Caja de Ahorros

del Mediterráneo», contra doña María Asunción Torres Aura, sobre efectividad de préstamo hipotecario; se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá el próximo día 20 de septiembre de 1991, a las doce horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de octubre de 1991, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 27 de noviembre de 1991, a las doce horas; ambas en el mismo lugar que la primera.

Finca hipotecada

Cuatro tahúllas, equivalentes a 40 áreas y 47 centiáreas, de tierra situada en el término de Elche, partida rural de Algoda; dentro de cuya cabida se incluye una casa rural, tres cuartas partes de algebe para agua pluvial, y linda: Norte, Angeles Mora Berenguer; sur, con Francisco Cámara Ferrández; este, con José Coves Coves, y oeste, con Asunción Verdú Coves y José Verdú Coves. Es la finca registral número 14.985. Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.500.000 pesetas.

Dado, para general conocimiento y para que sirva de notificación a los demandados—caso de resultar sin efecto la personal—, en Alicante a 17 de abril de 1991.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—Ante mí, el Secretario.—3.878-C.

BARACALDO

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Baracaldo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 182/1991, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, a instancia de don Angel Larrazábal Milo, con motivo de los fallecimientos de don Antonio y don Angel Larrazábal Medizábal, hecho ocurrido el día 1 de enero de 1990, en Abanto y Ciérvana, no dejando descendientes ni ascendientes, y sin que se tenga notificación de que hubiera otorgado testamento de ninguna clase, solicita ser declarados herederos abintestato del causante a doña Juliana, don Ignacio, don Alberto, don Angel y don José Antonio Larrazábal Milo; doña Antonia y

don Patricio Larrazábal Gutiérrez, y doña María y doña María Begoña Larrazábal Petralanda.

Y por el presente y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a todos aquellos que se creyeren con igual o mejor derecho a la sucesión en cuestión, para que en el término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado en el expediente referido o reclamar la herencia, haciendo uso de sus derechos si así les conviniere.

Dado en Baracaldo a 10 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—3.880-C.

BARBASTRO

Edicto

Don José María Raso Baldellou, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que a las once treinta horas de los días 12 de septiembre, 8 de octubre y 5 de noviembre de 1991 tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionarán, los cuales han sido hipotecados, y cuya hipoteca se ejecuta en los autos civiles 456/1984, promovidos por el «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Andrés Badia Naval y doña María del Carmen Fumanal Gracia, en las siguientes condiciones y término de veinte días:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1970-0000-18-0456/84, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor fijado en la escritura de hipoteca para la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo del ingreso en el apartado primero, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

a) Rústica, huerto de riego eventual, en partida San Agustín, de 6 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, con camino en línea de 13 metros; al sur, herederos de José María Cortillas en línea de 14,50 metros; al oeste, campo del Ayuntamiento en línea de 48 metros, y este, José María Boix y Medardo Puy. Hoy se halla en calle San José de Calasanz, sin número. Inscrita al tomo 88, libro 7, folio 19, finca 898.

Valorada en escritura de hipoteca en la suma de 2.000.000 de pesetas.

b) Campo en partida La Torrota, camino de Graus o El Plano; de 4 hectáreas 34 centiáreas de superficie; que linda: Al norte, camino de Graus; este,

Enrique Pociello, Concepción Vergara y Carlos Almuzara; sur, Angel Llana, y oeste, Angel Llana y José Bafalluy. Dentro de su perímetro hay una torre pequeña y se halla cruzada de este a oeste por la carretera de Pont de Resordi a Puente de Montañana. Es parte de la parcela 77 del polígono 4 y parcela 266 del polígono 17. Inscrita al tomo 88, libro 7, folio 206, finca 505 duplicado.

Valorada en escritura de hipoteca en la suma de 2.000.000 de pesetas.

c) Campo, llamado Campet, en partida camino de Graus, catastralmente llamada Carbasilla; de 10 áreas 43 centiáreas, según registro y según catastro 30 áreas 42 centiáreas. Linda: Al norte, Santiago Larregola; sur, camino, José Sirvent, Emilio Dutu; al este, José Sirvent, Santiago Larregola, carretera de Puente Resordi a Puente de Montañana, y oeste, viuda de Francisco Gil, mediante camino. Es la parcela 57, polígono 5. Inscrita al tomo 57, libro 4, folio 177, finca 504.

Valorada en la escritura de hipoteca en 3.000.000 de pesetas.

d) Fundo con pajar en camino de Aler, catastralmente camino de Aler a Benabarre, con una era de 2,20 áreas de superficie. Toda la finca, 1 hectárea 72 áreas 29 centiáreas. Es secano e indivisible. Linda: Al norte, Medardo Pociello; este Joaquín Pau; sur, camino viejo de Aler, y oeste, Francisco Estada y Rasa. Es la parcela 89 del polígono 4. Inscrita al tomo 57, folio 179, finca 506.

Valorada en la escritura de hipoteca en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Barbastro a 12 de abril de 1991.-El Juez sustituto, José María Raso Baldeu.-El Secretario.-3.868-C.

BARCELONA

Edictos

Doña Nieves Díez Minguella, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.082/1990-1.ª, promovidos por «Facin, Sociedad Anónima de Financiación», representada por el Procurador don Francisco Lucas Rubio Ortega, contra la finca hipotecada por don Antonio Costa Ramón, en reclamación de cantidad; se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Bergara, número 12, planta baja, teniendo lugar la primera subasta el 5 de julio, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 6 de septiembre, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 4 de octubre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primer subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a

favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de subasta

Número 2. Porción de tierra o solar para edificación de 200 metros cuadrados de cabida, segregado de una porción nombrada La Plana de Ses Paisas, sita en el término de San Antonio Abad. Linda: Norte, Sandra Reeves y camino de tres metros de anchura mediante; sur, Antonio Costa Roig; este, Juan Torres Gaspá, y por el oeste, con solar de la misma procedencia.

Título: Adquirido por compra a don Antonio Torres Roig, mediante escritura otorgada ante el que fue Notario de Ibiza don Gonzalo López Fando Raynaud, el 26 de septiembre de 1978.

Inscripción: Primera al folio 113 del tomo 140 de San Antonio, finca número 11.975.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

Barcelona, 29 de abril de 1991.-La Secretaria. Nieves Díez Minguella.-2.452-16.



Doña Begoña González Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su Señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.112/1990-3.ª, promovidos por Banco Popular Español, contra la finca hipotecada por don Luis Arias Solé, sita en calle Rosita Mauri, 10, bloque II, 3.ª-3.ª, de Reus, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, planta principal, teniendo lugar la primera subasta el 4 de septiembre de 1991, a las doce horas; la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el 4 de octubre de 1991, a las doce horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 4 de noviembre de 1991, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores

que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Bien que se subasta

El precio de tasación pactado es de 7.200.000 pesetas en escritura de préstamo. Siendo su descripción la siguiente: Entidad urbana número 33, vivienda tercera, planta alta, conocida por piso tercero, puerta tercera, del edificio sito en el término de Reus, bloque II, calle Rosita Mauri, número 10, con una superficie útil de 82 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera y vivienda puerta segunda de igual planta; al fondo, con construcciones «Ramón Cubero, Sociedad Anónima»; a la derecha, entrando, con vivienda puerta segunda y calle Rosita Mauri, y a la izquierda, entrando, con suelo de terrado de la primera planta alta. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 571, libro 200, folio 73, finca 2.350-N, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 10 de mayo de 1991.-La Secretaria, Begoña González Sánchez.-3.897-C.



Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 411/1990 4.ª, seguidos a instancia de «Multi Ahorro, Sociedad Anónima de Financiación», contra don Jesús María Garica Arjona y don Sebastián Alonso Rodríguez, he acordado proceder a la venta en pública subasta y término de ocho días de los bienes que luego se dirán y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, quinta planta, celebrándose por primera vez el próximo día 16 de septiembre, a las doce horas.

Servirá de tipo para la subasta el de valoración que se dirá y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquel, el importe de la consignación antes indicada.

Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo asimismo reservarse en depósito las demás consignaciones de los licitadores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de

que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el próximo día 14 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las mismas condiciones y la particularidad de que el tipo quedará rebajado en un 25 por 100.

De igual forma y en prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 12 de noviembre, a las doce horas.

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en donde pueden ser examinados.

Bienes objeto de subasta

Un equipo de música, con mesa de mezcla y amplificadores, un equalizador, un equipo de cajas, compuesto de ocho cajas de varias marcas: 250.000 pesetas.

Un equipo de luces, marca «Satei», compuesto por dos platillos, dos italianos con programa y 32 focos, marca «Satei»: 2.500.000 pesetas.

Tres neveras, marca «Celaya», de 3 metros de largo: 150.000 pesetas.

Un lavavajillas «Fagor»: 12.000 pesetas.

Seis máquinas de aire acondicionado, de 30.000 frigorías, marca «Linde»: 3.000.000 de pesetas.

Cuarenta y cinco sofás de tela de una plaza: 90.000 pesetas.

Una máquina de humos «ZR-20»: 50.000 pesetas.

Una cubitera «Celaya»: 15.000 pesetas.

Dos máquinas registradoras, marca «Sharp»: 60.000 pesetas.

Veinte taburetes de barra de hierro y madera: 10.000 pesetas.

Total: 6.137.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de mayo de 1991.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—3.923-C.

BILBAO

Edictos

Doña M.^a Jesús Fernández García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 221/1990 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima Española, Compañía Mercantil Anónima», contra don José Tamayo Agudo, don Alquimiro Tamayo Romero y doña Manuela Agudo Vázquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores

y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote:

Vivienda izquierda derecha, de la planta tercera de la casa señalada con el número 8 de la calle Eguileor, de Deusto.

Tipo de la primera subasta: 4.200.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 3.150.000 pesetas.

Segundo lote:

Vivienda izquierda izquierda, de la planta tercera de la casa señalada con el número 8 de la calle Eguileor, de Deusto.

Tipo de la primera subasta: 5.000.000 de pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 3.750.000 pesetas.

Tercer lote:

Vivienda interior izquierda, tipo G, de la planta segunda de la casa señalada con el número 3 de la calle Ganekogorta, en el barrio de Arangotiti, de Deusto.

Tipo de la primera subasta: 4.300.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 3.225.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de mayo de 1991.—La Magistrada-Juez, María Jesús Fernández García.—El Secretario.—3.906-C.

★

Doña Ana Imaculada Ferrer Cristóbal, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 11, de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 41/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», frente a don Javier Martín González, doña Lucía Herrero Lorenzo y doña Angeles González Blanco, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se rescharán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 15 de julio; 11 de septiembre y 7 de octubre, respectivamente, todas ellas a sus diez treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran los dos terceros partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera; y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4725, clave 17, número de oficina receptora 1290 del Banco de Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en las condiciones segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Piso 3.^o izquierda, casa número 35 de la calle Ortuño de Alango en Portugalete, mide 65 metros 13 decímetros cuadrados, le es anejo la carbonera número 10 de 4,32 metros cuadrados. Inscrita al tomo 678, libro 182, folio 124, finca número 15.959. Valoración: 5.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 10 de mayo de 1991.—La Magistrada-Juez, Ana Inmaculada Ferrer Cristóbal.—El Secretario.—3.870-C.

CADIZ

Edictos

Doña Inmaculada Melero Claudio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Marcos Fernández Peña representado por la Procuradora señora Peña Calero, contra don José Figueroa Jiménez y doña Juana Carrasco Vázquez, en lo que he acordado sacar a venta en pública subasta por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado con la escritura de hipoteca que asciende a 5.540.148 pesetas, para la primera; el 75 por 100 de la primera para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera. Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Drago, sin número, a las doce horas de los siguientes días:

Primera subasta: El 3 de julio de 1991.

Segunda subasta: El 24 de julio de 1991.

Tercera subasta: El 11 de septiembre de 1991.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Significaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Ana de Viya de Cádiz, con el número 01-482450-0, código 1227, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriera. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del

Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado que se subasta

Participación de 25,99 por 100 de finca rústica de secano e indivisible susceptible de convertirse en regadío, procedente de la finca denominada «Cerrado de la Venta», término de Jerez de la Frontera, con extensión superficial de una hectárea 97 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera, al tomo 1.181, libro 62, folio 150, finca 1.529, inscripción 9.ª, sección 3.ª.

Dado en Cádiz a 2 de mayo de 1991.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Melero Claudio.—La Secretaria.—3.898-C.

CERVERA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera y su partido, con el número 218/1990, a instancia del Procurador don Miguel Razquin Jene, en nombre y representación de don Jaime Palau March y doña María Dolores Puigpinos Martorell, se sacan a venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes del demandado don Santiago Fernández Bonet, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación bien en metálico o cheque bancario debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudi Vell, número 15, 2.º, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de junio, a las doce horas, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 4 de septiembre, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio de la primera. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 16 de octubre, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Finca objeto de subasta

Piso quinto, puerta primera del bloque o escalera A. Vivienda-apartamento que forma parte integrante del total inmueble o complejo urbanístico conocido por «Apartamentos Sant Jordi», situada en término municipal de San Andrés de Llavaneras, paraje Morell, con frente a la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, sin numerar, hoy número 70, y rodeado por otras tres calles o caminos sin nombre.

Este piso-apartamento de halla situado en la quinta planta alta del edificio, y tiene su acceso por la citada escalera. Comprende una superficie de 83,10 metros cuadrados, más 10 metros cuadrados de una terraza o balcón delantero. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, con lavadero supletorio, cuarto de baño, otro de aseo y una terraza balcón en su parte delantera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.596, libro 61 de San Andrés de Llavaneras, folio 2 vuelto, finca número 2.398, inscripción 4.ª

Tasada pericialmente en 11.500.000 pesetas.

Dado en Cervera a 7 de mayo de 1991.—4.066-C.

GIJÓN

Edictos

El ilustrísimo señor don José Ignacio del Oro-Pulido Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 256/1989, seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros contra don Primitivo Menéndez Fernández y doña Josefa Folgueiras Fernández, por medio del presente se anuncian públicas subastas por veinte días de los bienes que se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: Día 16 de julio de 1991, a las diez horas.

Segunda subasta: Día 16 de septiembre de 1991, a las diez horas.

Tercera subasta: Día 16 de octubre de 1991, a las diez horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaren desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda, el que resultare de rebajar el anterior en un 25 por 100, no admitiéndose en ambas subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, y la tercera subasta lo será sin sujeción a tipo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera, que será el 20 por 100 del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Departamento número 44 o piso sexto centro, subiendo por la escalera, letra y tipo B, del portal del bloque B, del edificio compuesto de tres bloques o casas iguales, sito en el Coto de San Nicolás, de esta villa de Gijón, y en sus calles de Calderón de la Barca, Donoso Cortés y Usandizaga; el portal del edificio está señalado actualmente con el número 9 de la calle Donoso Cortés. Ocupa una superficie útil de 84 metros 52 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1.250 por 100, en el Régimen de Propiedad Horizontal de la finca número 10.346, al folio 218 del tomo 1.153 del Archivo Común, inscripción 2.ª, y con relación a su portal una cuota de una veintinueve parte.

Valorada pericialmente en 8.350.000 pesetas.

Dado en Gijón a 6 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, José Ignacio del Oro-Pulido Sanz.—La Secretaria.—3.857-C.

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 84/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Manuel Suárez Soto, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Álvarez García, doña María Elisa Iglesias García, don Juan José Rodríguez Álvarez y doña María Álvarez Hevia, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a los demandados don José Ramón Álvarez García, doña María Elisa Iglesias García, don Juan José Rodríguez Álvarez y doña María Álvarez Hevia:

Lote 1: Local vivienda, sito en la planta 5 B del edificio número 19 de la carretera vizcaina, de esta población, que consta de tres habitaciones, salón, cocina amueblada en madera y con encimera, baño y aseo. Dispone de trastero bajo cubierta, suelos de parquet y cerámica. Calefacción individual, gas ciudad, puerta blindada, y se encuentra en perfectas condiciones de conservación. Libro 98, tomo 923, folio 109, finca 5.800 R.2.

Lote 2: Casa de planta baja, que constituye el edificio número 2 de la calle El Torno, de esta población; consta de «hall» de distribución, salón, dos habitaciones, cocina amueblada y baño completo. Tiene en la parte posterior de la casa un patio de unos 30 metros, aproximadamente. Libro 283, folio 234, finca 19.844, Gijón 2.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 18 de julio de 1991, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.500.000 pesetas, para el lote 1, y de 5.000.000 de pesetas, para el lote 2, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierto la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de septiembre de 1991, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierto dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de octubre de 1991, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 8 de mayo de 1991.—El Magistrado.—El Secretario.—3.875-C.

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 674/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Suárez Soto, en representación de «Montajes de Depósitos para Gases, Sociedad Anónima», contra «Raux, Sociedad Anónima Reparaciones Auxiliares», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a la demandada «Raux, Sociedad Anónima Reparaciones Auxiliares»:

Lote único: Tromel de lavado, noria giratoria, cinta móvil, cinta fija, alimentador de vaivén.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 16 de septiembre de 1991, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 25.000.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de octubre de 1991, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre de 1991, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 14 de mayo de 1991.—El Magistrado.—El Secretario.—3.874-C.

LA CORUÑA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 404/1989, promovido por «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don José Pena Varela y doña Josefa Martínez Gen, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de julio próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de septiembre próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de octubre próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla carta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del siguiente día hábil.

Se hace saber que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a los demandados don José Pena Varela y doña Josefa Martínez Gen, a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y piso; de 100 metros cuadrados de superficie cada planta, y unido el resto del terreno del solar, formando un conjunto de 6 áreas 59 centiáreas, en el que existe una fosa aséptica y un pozo de agua potable; al sitio de «Alvite», parroquia de Valle Gestoso, término municipal de Monferró.

Inscripción registral: Folio 173 del libro 36 del Ayuntamiento de Monferró, tomo 457 del archivo, finca número 6.306, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Puente deume. Tipo en la primera subasta: 1.840.000 pesetas.

2. Labradío de 31 áreas 9 centiáreas, al sitio de «Cruz do Carballino», «Leira da Cruz», «Leira de diante da Casa de Amador» o «Frente a casa de Pilar», parroquia de Valle Gestoso, término municipal de Monferró.

Inscripción registral: Folio 179 del libro 36 del Ayuntamiento de Monferró, tomo 457, finca número 6.311, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Puente deume. Tipo en la primera subasta: 4.600.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 6 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.913-C.

LA LAGUNA

Edicto

Don José Luis Ruiz Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Laguna y su partido,

Hago saber: Que por resolución dictada con esta fecha en los autos ejecutivos número 80/1987, seguidos a instancias del Procurador don Nicolás Díaz de Paiz en nombre de don Servando Herrera Bermúdez contra «Finca del Sol, Sociedad Anónima», se acordó sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes embargados que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza del Adelantado, última planta, derecha, el día 27 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo las cantidades en que han sido tasados pericialmente los bienes.

Segunda.—Que para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en dicha subasta primera, se señala el día 29 de julio y a las doce horas, para la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación cuya cantidad resultante servirá de tipo a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma y demás procedentes.

Sexta.—Y para el supuesto de que tampoco hubiere postura en la segunda, se señala el día 25 de septiembre a la misma hora, para celebrar la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Séptima.—Y se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta:

Finca rústica número 3.792-N donde dicen Guía, La Breña y Hoyo de La Breña, término municipal de La Matanza, con derecho a regar con un tomadero que sale del Barranco de Acentejo, que mide aproximadamente 4 hectáreas 65 áreas 84 centiáreas. Linda: Al noroeste, en parte, terrenos que fueron de don Luis de Vera, en la actualidad «Finca del Sol, Sociedad Anónima», el mar, en otra con don Luis Olano, hoy también «Finca del Sol, Sociedad Anónima», y en otra con don Antonio Perera, hoy de sus herederos hermanos Perera Reyes; sur-este, con don Antonio Perera, hoy sus herederos hermanos Perera Reyes; sur-este, por el canal que atraviesa la finca matriz y la separa de la propiedad de don Rizal Gutiérrez López y por el noreste, en parte con don Luis Olano, en la actualidad con «Finca del Sol, Sociedad Anónima», y en otra con herederos de los señores Gutierrez Armas, inscrita al tomo 1.454, folio 49 del libro 57 de La Matanza.

Valor pericial: 86.202.000 pesetas.

A efectos de cumplimentar o prevenido en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986 de 14, «Boletín Oficial» número 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al demandado deudor, respecto al lugar día y hora del remate, quedará enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en La Laguna a 14 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, José Luis Ruiz Martínez.—El Secretario.—2.454-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.424/1990, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra

M. Teresa Flor Plaza y Enrique Vega Rioja, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca, y tendrá lugar el día 4 de julio de este año en curso, a las doce horas.

Para el caso de que la primera subasta resulte desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera, y se señala para ella el día 4 de septiembre de este mismo año, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 4 de octubre, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Que los autos se encuentran a la vista en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran intervenir en la subasta, aceptando como bastante la titulación que obra en autos.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se reserva la parte actora, de forma expresa, los derechos conferidos en los párrafos 10, 11 y 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en relación con la adjudicación en pago de las fincas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Trozo de terreno de arrifes, situado en el barrio de San Lorenzo, conocido por Cuevas Blancas, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, que tiene una extensión superficial de 9 áreas, o sea, 900 metros cuadrados. Linda: Al sur, con carretera de San Lorenzo a la Milagrosa; al norte, los de doña Eugenia Viera Tejera; antes de doña María del Pino Tejera García, y poniente, los de don José Tejera García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, sección tercera, libro 135, folio 43, finca 11.958, tomo 1.877.

El valor de subasta es de 1.215.000 pesetas.

2. Trozo de terreno de arrifes, situado en el barrio de San Lorenzo, donde llaman Cuevas Blancas, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, que tiene una extensión superficial de 41 áreas, o sea, 4.100 metros cuadrados. Linda: Al norte, carretera que va de San Lorenzo a la Milagrosa, en 60 metros; al sur, en otros 60 metros, los de don Ramón García Hernández Montesdeoca; al naciente, en 60 metros, los del mismo señor; y al poniente, con los de don José Tejera García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, sección tercera, libro 135, folio 44, finca número 11.960, tomo 1.877.

Su valor a efecto de subasta es de 5.000.670 pesetas.

Las Palmas, 12 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—3.842-C.

★

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0903/1990, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Carmen Delia Domínguez Rodríguez y Carmelo Pérez Guerra, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, planta 4.

Servirá de base para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 17 de julio de este año en curso, a las doce horas de su mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 12 de septiembre del mismo año, a las doce horas de su mañana.

Y para el supuesto de que la anterior resultara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre del mismo año, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de subasta son los que siguen:

Uno. Vivienda número 83, en la planta octava de un edificio o bloque 14 de nueve plantas, con cuatro viviendas por planta, o sea, 33 viviendas en total, construido sobre parcela número 14 de la distinguida con la letra B de la denominada urbanización «Betancor», sita en los alrededores de la Feria del Atlántico, término municipal de esta ciudad, más generalmente conocida por la urbanización «Parque Atlántico». Ocupa una superficie útil de 65,11 metros cuadrados y linda: Acceso, zona de elementos comunes: derecha, resto de la parcela B de la urbanización; izquierda, el propio resto y vivienda de la misma; y fondo, el propio resto y vivienda del ala sur del bloque número 13.

Inscripción. Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, sección tercera, libro 94, folio 88, finca número 9.412, tomo 1.815.

Valor de subasta: 2.900.000 pesetas.

Dado en Las Palmas a 15 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—3.844-C.

★

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.168/1990, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Teodora Gómez Bonilla y Félix Peralta Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor de tasación y tendrá lugar el día 19 de julio de este año, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta resultara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 19 de septiembre del mismo año, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 29 de octubre, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

60. Vivienda señalada con el número 32, situada en la planta tercera del bloque número 2 del grupo de edificaciones construidos sobre el lote IV de la urbanización «Poblado de Servicio de San Fernando», en Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie construida de 65 metros cuadrados, y una superficie útil de 57,55 metros cuadrados. Linda: Al naciente, con pasillo común; al sur, con vivienda número 31 de este bloque. Inscrita: Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, tomo 97, libro 97 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, sección primera, folio 114 vuelto, inscripción tercera de la finca número 8.106, antes 22.795.

Su valor a efecto de subasta es de 5.200.000 pesetas.

Las Palmas, 16 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—3.841-C.

★

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.120/1990, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Flora de la Fe Santana y Fortunato Tovar Martín, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, planta 4.

Servirá de base para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 18 de julio de este año en curso, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 18 de septiembre del mismo año, a las doce horas de su mañana.

Y para el supuesto de que la anterior resultara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 18 de octubre, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado

o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los que siguen:

Uno. Urbana. Casa de dos plantas situada en la calle Teodoro Golfín, de la barriada de Schaman, de esta ciudad, señalada con el número 1 de gobierno. Linda: Al norte o frontis, en una línea de 8 metros 40 centímetros con finca de hermanos Cabrera Azopardo; poniente o de derecha, entrando, en longitud de 8 metros 625 centímetros con finca de los mismos hermanos Cabrera Azopardo; naciente o izquierda, en igual longitud de 8 metros 625 milímetros con calle sin nombre. Ocupa una superficie de 72 metros con 45 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, sección tercera, libro 123, folio 53, finca 12.429, tomo 1.858.

Su valor a efecto de subasta es de 4.500.000 pesetas.

Las Palmas. 16 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—3.843-C.

★

Doña Elisa Gómez Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 135/1991, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Manuel Teixeira Ventura, contra don José Manuel Padillo Rivadomar y doña María Dolores Pérez Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe:

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 8.623.562 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 23 de julio a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 23 de septiembre a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una

cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Veintiuno.—Apartamento número veintiuno. Señalado particularmente con el número 18, en la planta primera del conjunto urbanístico en parte del polígono L, según el plan parcelario de la Urbanización de «Corralejo Playa», particularmente con el número 8. Tiene una superficie de 35 metros 41 decímetros cuadrados y 6 metros 91 decímetros cuadrados destinados a terraza. Consta de estar-comedor, cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente y fondo, zona común; derecha, entrando, apartamento número 22, e izquierda, apartamento número 20.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, al folio 18 del libro 73 de La Oliva, finca número 7.509 e inscripción primera del tomo 296 del Archivo.

A efectos de subasta 8.623.562 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de abril de 1991.—La Magistrada-Juez, Elisa Gómez Álvarez.—La Secretaria.—1.170-D.

LEON

Edicto

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 371/1990, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra don César González Ovejero y esposa doña Rafaela Martínez Aguilar (León), en reclamación de 23.081.098 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 36.000.000 de pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las trece horas del día 18 de septiembre próximo, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, avenida Sáenz de Miera, 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día 16 de octubre próximo en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en

la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Así mismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 13 de noviembre próximo, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Término de Valverde de la Virgen: Tierra cereal y cenital seco, totalmente cercada, al pago denominado «El Jano, Ayugalobos» o «Agullalobos» y «Camino de Montejón», que tiene una superficie según los títulos de 66 centiáreas, pero según reciente medición de 75 áreas y 37 centiáreas y linda: Norte, de Cipriano Santos Soto y herederos de Valentín Fierro; sur, de Luis Soto y Froilán Fernández; este, de Cipriano Santos Soto, y Oeste, Camino de la Aldea a Montejón. Dentro de su perímetro y por la parte noroeste de la misma existe una casa unifamiliar, compuesta de planta baja solamente, destinada a vivienda, que consta de salón-comedor, cocina, dos baños, cuatro dormitorios y pasillo distribuidor. Tiene una superficie construida de 120 metros 70 decímetros cuadrados y útil de 108 metros 77 decímetros cuadrados. Está dotada de instalaciones y servicios de aguas, desagüe, electricidad y calefacción.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León al tomo 1.826 del archivo, libro 23 del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, folio 128, finca número 1.917.

Dado en León a 19 de abril de 1991.—La Magistrada-Juez, María Dolores González Hernando.—El Secretario.—3.871-C.

LINARES

Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Juez de Primera Instancia número 3 de Linares y su partido,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos del procedimiento Judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 42/1991, a instancias del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Campos Reyes y doña Ana María Villarejo González, mayores de edad, casados, vecinos de Bailén, con domicilio en calle Zumacal Grande, 5; en reclamación de 6.500.000 pesetas, más intereses pactados, gastos y costas, por un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Inmueble horizontal número 2. Local comercial, en la planta baja, izquierda, según se mira a la fachada desde la avenida de Málaga, integrante del edificio denominado «Veracruz», en la confluencia de la avenida de Málaga y calle de Sevilla, de Bailén. Inscrita la hipoteca al tomo 1.283, libro 428, folio 211, finca 22.530 inscripción sexta. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de julio, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 16.640.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 13 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor en la primera, se señala para la segunda subasta el día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; y en prevención, se señala para la tercera subasta el día 18 de octubre, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Dado en Linares a 24 de abril de 1991.-El Juez, Saturnino Regidor Martínez.-El Secretario.-3.910-C.

LOGROÑO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Logroño, como se tiene acordado,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 153/1988 a instancia de «Hilaturas Prouvost Estamberra Riojana, Sociedad Anónima», contra Francisco Javier Esteban Arrondo y su esposa María Cristina Baquedano Azcona a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 26 de junio, a las diez horas.

Con carácter de segunda el día 19 de julio, a las diez horas, y para la tercera el día 12 de septiembre, a las diez horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio de remate.

Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación. En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación rebajado éste en un 25 por 100. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Vivienda letra B, del piso tercero de la casa número 2 de la calle Monasterio de Cilveti, que corresponde al bloque de edificios sito en el tercer ensanche de Pamplona, señalado con los números 2 y 4 de la calle Monasterio de Cilveti, 2 de la Avenida de Bayona y 1 y 3 de la calle Cuesta Larraina. Tiene una superficie útil de 153,19 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, oficio, cuarto de estar, cuatro dormitorios, dos baños, balcón, terraza exterior y tendedero.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona, al tomo 370, libro 211, sección segunda, folio 32, finca número 12.870, inscripción tercera.

Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Plaza de garage número 25 del mismo bloque de edificios sito en el tercer ensanche de Pamplona, señalado con los números 2 y 4 de la calle Monasterio de Cilveti, 2 de la avenida de Bayona y 1 y 3 de la calle Cuesta Larraina. Tiene una superficie de 15,86 metros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona, al tomo 368, libro 209, sección 2.ª, folio 119, finca número 12.262, inscripción tercera.

Valorada en 500.000 pesetas.

Vivienda del piso 1.º del chalé denominado «Villa Deva», en Miracocha de San Sebastián, tiene una superficie construida de 173,88 metros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián, al tomo 689, libro 697, sección 2.ª antiguo de San Sebastián, folio 206, finca 32.649.

Valorado en 25.000.000 de pesetas.

Y para que tenga lugar la publicación de subasta expido el presente en Logroño a 16 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaría.-3.919-C.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.784/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Diego Leal Menacho y otros y doña Juana Rodríguez Gil, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15 de julio de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.554.000 pesetas por cada lote o finca (ocho fincas).

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 23 de septiembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 21 de octubre de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31, de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, de la Agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000000178489. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la

necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado -según la condición primera de este edicto- la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Todos ellos en Algeciras (Cádiz), calle Federico García Lorca, número 7, polígono Saladillo:

Lote número 1. Piso primero, letra A. Consta de varias habitaciones y servicios, y tiene una superficie construida de 116 metros 46 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 88 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras, al tomo 710, libro 416, folio 118, finca número 30.416, inscripción primera y segunda.

Lote número 2. Piso primero, letra B. Consta de varias habitaciones y servicios, y tiene una superficie construida de 116 metros 46 decímetros cuadrados y una superficie útil de 88 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al tomo 710, libro 416, folio 121, finca registral número 30.418, inscripción cuarta.

Lote número 3. Piso segundo, letra A. Es del mismo tipo, descripción y superficie que la vivienda letra A de la primera planta antes descrita bajo el lote número 1. Inscrita en el mismo Registro que la anterior al tomo 710, libro 416, folio 124, finca registral número 30.420, inscripción cuarta.

Lote número 4. Piso segundo, letra B. Es del mismo tipo, descripción y superficie que la vivienda letra B de la primera planta alta antes descrita bajo el lote número 2. Inscrita en el mismo Registro que la anterior al tomo 710, libro 416, folio 127, finca registral número 30.422, inscripción cuarta.

Lote número 5. Piso tercero, letra A. Es del mismo tipo, descripción, superficie que la vivienda letra A de la primera planta alta antes descrita bajo el lote número 1. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 710, libro 416, folio 130, finca número 30.424, inscripción cuarta.

Lote número 6. Piso tercero, letra B. Es del mismo tipo, descripción y superficie que la vivienda letra B de la primera planta alta antes descrita bajo el número 2. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 710, libro 416, folio 133, finca registral número 30.426, inscripción cuarta.

Lote número 7. Piso cuarto, letra A. Es del mismo tipo, descripción y superficie que la vivienda letra A de la primera planta alta antes descrita bajo el número 1. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 710, libro 416, folio 136, finca registral número 30.428, inscripción cuarta.

Lote número 7. Piso cuarto, letra A. Es del mismo tipo, descripción y superficie que la vivienda, letra A, de la primera planta alta, antes descrita bajo el número 1. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 710, libro 416, folio 136, finca registral número 30.428, inscripción cuarta.

Lote número 8. Piso cuarto, letra B. Es del mismo tipo, descripción y superficie que la vivienda letra B de la primera planta alta antes descrita bajo el número 2. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores

al tomo 710, libro 416, folio 139, finca registral número 30.430, inscripción cuarta.

Madrid, 24 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-3.905-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.340/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Araceli García Ranz y don Santiago García Galán, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 24 de junio de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.111.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 23 de septiembre de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 28 de octubre de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso tercero, letra A, exterior, integrada del edificio compuesto de tres portales independientes, uno de ellos señalado con el número 89 de la calle de Madrid, y los otros dos con los números 1 y 3 de la calle del General Castaños, en Getafe (Madrid); está situado en planta tercera, sin contar las de sótano y baja, teniendo su entrada por el portal de la calle General Castaños, número 3. Mide una superficie de 84 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de Alvaro de Bazán; por la derecha, mirando a esta fachada, con casa de herederos de doña María Dolores de Francisco; por la izquierda, con el piso tercero, letra G, de su mismo portal, y patio de luces, y por el fondo, con patio de luces y el piso tercero letra B, de su mismo portal. Cuota: 0,98 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 822, libro 52, de la Sección 2, folio 175, finca 6.798, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-3.899-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.682/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio García Ortega y doña Ángela de Blas y Ucin, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 10 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.483.460 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 4 de septiembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 2 de octubre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en Boadilla del Monte, urbanización «Valdepastores», vivienda 96, polígono 13, vivienda situada en el grupo sexto, perteneciente al conjunto urbanístico «Monte Lomas», de viviendas unifamiliares adosadas hoy en calle denominada Isla de la Toja, polígono 13, número 96. Inscrita en el registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón número 2, al tomo 324, libro 140, folio 118, finca 7.342.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-3.900-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 372/1987, promovido por «Phillips Ibérica, Sociedad Anónima», contra María del Carmen Gallego Sánchez y herederos de don Andrés Cabal Peña. En los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de julio, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de septiembre a la misma hora de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de octubre a la misma hora de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.-No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado

para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local de negocios número 1, situado en la planta baja de la casa en San Fernando (Cádiz), calle Hermanos Lauhó, número 4, que tiene una superficie útil de 85 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el portal de la misma casa y su caja de escalera, y con la número 2 de la misma calle y el patio de ésta, al cual tiene vistas por una ventana, por la izquierda con la casa número 6 de la calle de su situación, y por su fondo, con finca de la calle San Diego. Al fondo, a la izquierda, tiene en el techo una lucera de dos cristales, por la cual recibe luz del patio del piso inmediato superior. Este local, por tener entrada independiente del resto de la finca, no tendrá derecho al uso del portal y escalera de la casa a que pertenece.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando al folio 25, libro 238, finca número 5.897.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.852-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 450/1985, a instancia de Banco Hispano Americano contra don José Antonio Miguel Iglesias, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente; siendo la primera número 25.499 en 7.200.000 pesetas y la segunda finca número 3.313 en 4.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de julio, a las once treinta horas de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de septiembre, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de octubre a las once treinta de su mañana, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, supeditados por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán

de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Piso sexto, letra H, escalera del fondo, de la casa de la calle Alonso Carbonell, número 2, de Madrid; linda: Por su frente, rellano caja de escalera y patio de luces; por su derecha, entrando, con patio de luces y vivienda tipo E; por su fondo, con calle Amaro García, y por la izquierda, con vivienda tipo I de esta planta; inscrita en el Registro de la Propiedad número 13, al tomo 627, libro 529, sección segunda, folio 35, finca número 25.499.

La segunda finca que sale a subasta es de la siguiente descripción: Urbana, vivienda en planta primera del bloque número 2 del edificio situado en Ríza, calle Val Bajo, número 17. Linda: Frente, rellano de escalera, patio de luces y vivienda número 14; derecha, vivienda 15, y fondo, espacio abierto sobre cubierta de garaje en planta semisótano, y vivienda 4 del bloque 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ríza, al tomo 702, libro 35, folio 202, finca 3.313, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.853-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.252/1990, a instancia de «Landa 1, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra Francisco Martínez Montejano y Josefa López, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 18 de julio de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación 7.500.000 pesetas respecto de la finca registral número 25.943 y 30.000.000 de pesetas, respecto de la finca registral número 4.818, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 19 de septiembre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación 5.625.000 pesetas, respecto de la finca registral número 25.943 y 22.500.000 pesetas respecto de la finca registral número 4.818, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 24 de octubre de 1991, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, s/n., edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001252/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Dos naves contiguas, en la ciudad de Villarrobledo, con situación en la carretera de San Clemente, que le corresponde el número dos de orden, ocupando una superficie total de 163 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 736, libro 267 de Villarrobledo, folio 139, finca número 25.943, inscripción primera.

Un edificio o casa, en Villarrobledo, sito en la calle de Alfarerías Bajas, por donde tiene su puerta de entrada principal a la que corresponde el número uno de orden. Ocupa una superficie entre cubierto y descubierto de 229 metros cuadrados y se compone de tres plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 247, libro 78 de Villarrobledo, folio 218 vuelto, finca número 4.818, inscripción novena.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.909-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.058/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Ana Luisa Sierra Martínez y don Juan Miguel Núñez Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 24 de junio de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 41.800.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de septiembre de 1991, a las doce

treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 28 de octubre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto, derecha, de la casa número 3 de la calle Padilla de esta capital. Dicho piso es el de la izquierda si se mira a la fachada principal. Tiene una superficie de 137 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, que es la derecha, entrando, en la casa por la calle de Padilla, con el piso cuarto izquierda; caja de escalera y patio de luces de 7 metros 9 decímetros; por la derecha, en relación con la entrada de este piso, testero del edificio, con el citado patio y vuelo del solar que fue de doña María de la Paz Chinchilla; por el fondo, es decir, en el lado opuesto de la entrada por la escalera izquierda del edificio, con vuelo de la calle o patio de servicio al que la casa tiene fachada, y por la izquierda, entrando en el piso, con la calle de Padilla, que es la fachada principal del edificio, en el orden vertical; linda este piso, por arriba, con el piso quinto derecha, y por debajo, con el tercero derecha. Como anejo y formando parte integrante del mismo se considera una terraza y un cuarto abuhardillado situado a su altura, con una superficie total de 23 metros 37 decímetros

cuadrados, es decir, que en junto ocupa este piso 160 metros 80 decímetros cuadrados. Corresponde a este piso, en relación con el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes, una participación de cuatrocientas noventa y nueve diez milésimas e igual número de votos en la copropiedad. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio primero del libro 2.517, finca 11.949, inscripción quinta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-3.901-C.

★

Doña Rosario Espinosa Merlo, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid,

Hace saber: En virtud de providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 851/1990, a instancia de Esteban Ruiz Ciriaco contra Carmen Lidia Mena sobre una falta de lesiones en la que se ha acordado citar a Carmen Lidia Mena, que tenía su domicilio en calle Atocha, 14, Madrid, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, el día 12 de junio, a las nueve treinta horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previéndole que deberá acudir provista de los medios de prueba de que intente valerse, así como podrá hacer uso de la facultad que le concede el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma de Carmen Lidia Mena expido el presente edicto que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez, Rosario Espinosa Merlo.-El Secretario.-7.421-E.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial de la Ley de 2 de diciembre de 1872, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, con el número 1.858/1990, instado por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Julio José Miguel Fernández y doña Milagros Robles Seves, se ha acordado notificar a «Urbanizadora Saconia, Sociedad Anónima», de conformidad con lo establecido en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de ejecución es la sita en Leganés, calle Dinamarca, 6, piso 2 (Madrid).

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 1.907.116 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Urbanizadora Saconia, Sociedad Anónima», y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 6 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-3.911-C.

★

Don Juan Lucas Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 302/1990, a instancia de Banco Popular Español, representado por el Procurador don Guillermo García San Miguel y Hoover, contra don Ramón Garrido Vallés y doña

María Pilar Fernández Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 4 de julio de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación 6.700.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 5 de septiembre de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación 5.025.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 10 de octubre de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, de la agencia urbana sita en edificio Juzgados plaza de Castilla. Número de expediente o procedimiento: 24590000030290. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Finca. Parcela de terreno, en término municipal de Paracuellos de Jarama (Madrid), al sitio de La Granja, con una extensión superficial de 4 áreas 50

centiáreas. Sobre dicha parcela se ha construido un edificio de una sola planta diáfana y a la izquierda entrando, dispone de una zona de servicio higiénicos. La total superficie construida es de 300 metros cuadrados. Es una nave diáfana segmentada en cuatro tramos en sentido longitudinal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, folio 76, del tomo 3.137 del archivo, libro 91 de Paracuellos, finca 3.858-N.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Lucas Uceda Ojeda.-La Secretaría.-3.892-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.019/1988, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, en representación de «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima», contra José Antonio Manrique Zafra, Dolores Zafra Expósito y Antonio Manrique Velasco, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguientes fincas embargadas al demandado don Antonio Manrique Velasco, doña Dolores Zafra Expósito y don José Antonio Manrique Zafra:

Rústica.-Pieza de tierra secana en Ribera de Amunt, de 3 a 84 centiáreas. Lindante: Al norte, mediante camino, con resto de finca que se segregó de Juan Salvador Miralles; al sur, con finca de los herederos Torta Dell; al este, Juan Sánchez, y oeste, Germán Guhigas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta al tomo 3.180, libro 289, folio 9, finca 21.788.

Rústica.-Tierra secana en término de Amposta, parte Ribera de Amut, de superficie 7 a 12 centiáreas, colindante con la finca antes descrita mediante camino. Linda: Norte, camino; este, Salvador Baga; oeste, terreno de la vía férrea de Valdezafrán. Inscrita en el propio Registro al tomo 3.180, folio 11, finca 23.028.

Urbana.-Vivienda sita en el piso ático de la casa en Amposta, avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 6. Inscrita en el mismo Registro al tomo 3.218, folio 115, finca 22.415.

Cosechadora.-Marca «Deutz Fahr», modelo M3640, número de chasis 6208/001376 y motor número 7248646, con sus aperos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, de Madrid, el próximo día 26 de septiembre de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 6.300.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 26000-7.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de octubre de 1991, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre de 1991, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.876-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 60/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra don Samuel Quintana y Draque y doña Teresa Bárcena, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 18 de junio de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 70.892.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 23 de julio de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 53.169.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 24 de septiembre de 1991, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31, de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000060/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor conti-

narán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en el piso sexto, izquierda, de la casa número 59 de la calle General Sanjurjo, hoy José Abascal, de Madrid, con vuelta por la izquierda a la de Zurbano.

Se halla situado en la octava planta del edificio. Tiene dos entradas, una, por la escalera principal, y otra, por la escalera de servicio, situadas ambas al lado izquierdo de las mismas. Consta de vestíbulo, principal, «hall», un salón, estar, seis dormitorios, un vestidor, comedor, tres cuartos de baño, oficina, cocina, despensa, lavadero, tendedero, cuarto de planta, dos dormitorios y aseo de servicio y vestíbulo de servicio y dos terrazas, ocupando una superficie de 546 metros 5 decímetros cuadrados.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-2.573-3.

★

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 77/1988, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de la Comunidad de Propietarios, calle Pinzón, número 6, de esta ciudad, representada por el Procurador don Carlos García Lahesa, contra «Servicios Generales Agrícolas, Sociedad Anónima», en reclamación de 276.575 pesetas de principal, más otras 100.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas; habiéndose acordado en resolución de esta fecha sacar a pública subasta la finca que se describirá, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, sin número, antiguo Palacio de Justicia, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 8 de julio de 1991, a las diez treinta horas y por el tipo de tasación de 10.400.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 3 de septiembre de 1991, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: El día 1 de octubre de 1991, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado, o bien en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2.958, al menos, el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

Tercera.-No han sido suplidos los títulos de propiedad encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes y las preferentes el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Finca a subastar

Urbana. 21. Local para oficina número 19 en la planta tercera en altura, sin contar la baja, del edificio número 19 de la calle San Lorenzo, de Málaga, con fachada accesoria a la calle Pinzón donde no tiene número. Tiene su acceso a este local a través de la escalera que desemboca en la citada calle Pinzón y es conocido particularmente con la letra «E». Superficie 83 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Frente, al este, pasillo de distribución y local número 20; derecha entrando, al norte, local número 18; izquierda, al sur, local número 20 y calle Pinzón, y fondo, al oeste, calle San Lorenzo. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 506, folio 28, finca número 12.205, inscripción primera. Ha sido tasada en 10.400.000 pesetas.

Dado en Málaga a 18 de abril de 1991.-La Magistrado-Juez.-3.894-C.

★

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos de juicio ejecutivo tramitados al número 659/1990, a instancias del Procurador señor Márquez Díaz, en representación de don Francisco Ocaña González contra don Francisco Fernández Arquellada y doña Angustias Sánchez Grazán, se saca a pública subasta las fincas embargadas que luego se relacionarán.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 10 de septiembre y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 16.000.000 de pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del relativo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.-Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, no habiéndose cumplido, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas podrán hacerse a la calidad de ceder a un tercero.

Sexta.-A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y local, el próximo 10 de octubre, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.-A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora el próximo día 11 de noviembre, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Fincas objeto de la subasta

Rústica.-Hacienda llamada la Pintada, sita en el partido de los Romerales, término de Alora y de cabida veinticuatro fanegas, equivalente a 15 hectáreas 45 áreas 48 centiáreas, tierras puestas de olivos, almendros, higueras y otros árboles y una casa-labor de tejas con varias habitaciones, cuya extensión superficial no consta, pero que por reciente modificación resulta una extensión de 120 metros cuadrados, encontrándose dentro de las citadas tierras con las que linda por sus cuatro puntos cardinales. Lindan dichas tierras: Por levante, con tierras del cortijo de don Rodrigo; sur, con el río Guadalhorce y línea de ferrocarril de Córdoba-Málaga; poniente, con la misma línea, y norte, con el camino de don Rodrigo a la estación de El Chorro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 753, libro 253, folio 61, finca número 5.754-N, inscripción séptima, a nombre de don Francisco Fernández Arquellada, casado con doña María Angustias Sánchez Garzón.

Rústica.-Porción de terreno, sita en término de Alora, partido Los Romerales Altos, de tierras de secano, con olivos, almendros, higueras y tierras de manchón. Tiene una superficie de dieciocho fanegas, equivalentes a 11 hectáreas 59 áreas 20 centiáreas. Linda: Por levante, con tierras de los herederos de don Fernando Muñoz y don José Castillo Pérez; por el oeste, con el resto de la finca matriz; por el sur, con el río Guadalhorce, y por el norte, con la hacienda de la Almona, de los herederos de don Juan Castillo Hidalgo. Inscrita al Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 749, libro 252, finca número 16.064, inscripción segunda, a nombre de don Francisco Fernández Arquellada, casado con doña María Angustias Sánchez Garzón.

Dado en Málaga a 30 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.-El Secretario.-3.912-C.

★

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 239/1990, autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco Atlántico, contra don Luis Reyes del Río y Esperanza Roselló Balaguer, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de julio próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 5 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 1 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Marqués de Larios, número 12, de Málaga, de haber ingresado por lo menos el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las

dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.-Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.-Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Piso tercero de la casa antes sin número, hoy 94 de la calle Héroes de Sostoa, sección de la carretera Málaga a Cádiz, de esta ciudad, a la derecha de la misma según se va hacia Torremolinos. Se señala con el número 4 de la numeración general de fincas procedentes del edificio matriz, radica en la planta tercera del mismo y está distribuido en vestíbulo, tres dormitorios, estar-comedor, cocina pasillo, baño y dos terrazas. Valor de tasación: 840.000 pesetas.

Casa, sita en esta ciudad, calle Ancha Madre de Dios, demarcada con los números 13 antiguo y 23 moderno de la manzana 150. Tiene una superficie de 190 metros cuadrados, edificadas 174 metros cuadrados y patio 16 metros cuadrados. Valor de tasación: 5.920.800 pesetas.

Urbana. Finca número 24, vivienda tipo «B», de la planta quinta, del edificio en esta ciudad de la calle Cristo de la Epidemia, números 44, 46 y 48. Consta de comedor-estar, cocina, dos baños, cuatro dormitorios, dormitorios servicio, aseo de servicio, lavadero, vestíbulo, pasillo y terraza. Tiene una superficie de 189 metros 72 decímetros cuadrados. Valor de tasación: 15.700.000 pesetas.

Urbana. Local comercial en planta baja de la casa en esta ciudad, con fachada a la calle de La Maestranza, número 15. Ocupa toda la planta baja a excepción de la superficie del portal de entrada y del patio de luces. Su extensión es de 311 metros 74 decímetros cuadrados, sin distribución interior.

Urbana. Trozo de terreno o solar procedente por demolición de la antigua casa número 17 de la calle Maestranza, barrio de la Malagüeta, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 40 metros 45 decímetros cuadrados. Valor de tasación: 33.900.000 pesetas.

Dado en Málaga a 30 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.-La Secretaria.-3.895-C.

★

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 306/1990, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Europa, Sociedad Anónima», contra bienes especialmente hipotecados por doña Cristine Marie Allen y don Vicent Michael Allen, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de julio próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 18 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 18 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas, en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Que los licitadores que deseen tomar parte en las subastas, deberán presentar, previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del Banco Bilbao-Vizcaya, sito en calle Marqués de Larios, número 12, de Málaga, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a él, el justificante de haber ingresado la cantidad mencionada en el número 2 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda tipo B-3, en terrenos procedentes de la parte de tierra, situada en el partido de Rivera, término municipal de Mijas. Consta de tres plantas con una superficie construida de 135 metros 90 decímetros cuadrados más un jardín privativo de 12 metros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, dos baños, salón, cocina, aseo y tres terrazas. Linda: Por su frente, sauna común; derecha, entrando, vivienda tipo B-2; izquierda, vivienda tipo B-4, y fondo, zona de uso común. Le corresponde la cuota de 3,70 por 100.

Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 886, libro 242, folio 102, finca número 19.043, inscripción segunda.

Fijado como precio de subasta 13.440.000 pesetas.

Dado en Málaga a 2 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—La Secretaria.—3.865-C.

MARBELLA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Marbella (Málaga).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 113/1991 autos de procedimiento judicial sumario, según las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Arabe Español, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Luisa Benítez Donoso García, respecto de la finca hipotecada por la Entidad mercantil «Mijas Golf Property Developments» para el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de una operación de préstamo concedida por la Entidad actora a «Personal Mail International Limited», reclamándose la cantidad de 1.588.342,78 libras de principal, el equivalente en libras esterlinas a 62.400.000 pesetas que se presupuestan en concepto de intereses de demora desde el 31 de diciembre de 1990 hasta la fecha en que se efectúe el pago y 31.200.000 pesetas para el pago de costas y gastos.

Que se ha acordado en resolución de esta fecha sacar a pública subasta y término de veinte días las fincas que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 30 de

julio de 1991, a las diez horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez para el día 26 de septiembre de 1991, y a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 24 de octubre de 1991, a las diez horas y en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se reseña a continuación de la descripción de cada finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en el lugar fijado para ello en la escritura de hipoteca conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Finca objeto de la subasta

1. Apartamento número A1, situado en planta baja del bloque A de la fase primera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 122,76 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.251, libro 473, folio 203, finca 34.664.

Valor a efectos de subasta: 3.788.928 pesetas.

2. Apartamento número A5, situado en planta primera del bloque A de la fase primera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 120,31 metros cuadrados y una superficie útil de 83,28 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.251, libro 473, folio 205, finca 34.666.

Valor a efectos de subasta: 3.711.708 pesetas.

3. Apartamento número A9, situado en planta segunda del bloque A de la fase primera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 120,31 metros cuadrados y una superficie útil de 83,28 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.251, libro 473, folio 207, finca 34.668.

Valor a efectos de subasta: 3.711.708 pesetas.

4. Apartamento número A2, situado en planta baja del bloque A de la fase primera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 122,76 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.251, libro 473, folio 209, finca 34.670.

Valor a efectos de subasta: 3.788.928 pesetas.

5. Apartamento número A6, situado en planta primera del bloque A de la fase primera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.251, libro 473, folio 211, finca 34.672.

Valor a efectos de subasta: 3.366.792 pesetas.

6. Apartamento número A10, situado en planta segunda del bloque A de la fase primera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 155,51 metros cuadrados y una superficie útil de 106,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.251, libro 473, folio 213, finca 34.674.

Valor a efectos de subasta: 4.803.084 pesetas.

7. Apartamento número A3, situado en planta baja del bloque A de la fase primera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 122,76 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.251, libro 473, folio 215, finca 34.676.

Valor a efectos de subasta: 3.788.928 pesetas.

8. Apartamento número A7, situado en planta primera del bloque A de la fase primera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.251, libro 473, folio 217, finca 34.678.

Valor a efectos de subasta: 3.366.792 pesetas.

9. Apartamento número A11, situado en planta segunda del bloque A de la fase primera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 155,51 metros cuadrados y una superficie útil de 106,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.251, libro 473, folio 219, finca 34.680.

Valor a efectos de subasta: 4.803.084 pesetas.

10. Apartamento número A4, situado en planta baja del bloque A de la fase primera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 122,76 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.251, libro 473, folio 221, finca 34.682.

Valor a efectos de subasta: 3.788.928 pesetas.

11. Apartamento número A8, situado en planta primera del bloque A de la fase primera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.251, libro 473, folio 223, finca 34.684.

Valor a efectos de subasta: 3.366.792 pesetas.

12. Apartamento número A12, situado en planta segunda del bloque A de la fase primera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.252, libro 474, folio 1, finca 34.686.

Valor a efectos de subasta: 3.366.792 pesetas.

13. Apartamento número B1, situado en planta baja del bloque B de la fase primera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 122,76 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

40. Apartamento número C4, situado en planta baja del bloque C de la fase primera del conjunto

100. Apartamento número 7F, situado en planta primera del bloque H de la fase segunda del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

109. Apartamento número H10, situado en planta

117. Apartamento número J1, situado en planta baja del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 141,54 metros cuadrados y una superficie útil de 73,37 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.252, libro 474, folio 211, finca 34.896.

Valor a efectos de subasta: 4.365.504 pesetas.

118. Apartamento número J9, situado en planta primera del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 127,87 metros cuadrados y una superficie útil de 73,37 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.252, libro 474, folio 213, finca 34.898.

Valor a efectos de subasta: 3.948.516 pesetas.

119. Apartamento número J17, situado en planta segunda del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 127,87 metros cuadrados y una superficie útil de 73,37 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.252, libro 474, folio 215, finca 34.900.

Valor a efectos de subasta: 3.948.516 pesetas.

120. Apartamento número J2, situado en planta baja del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 122,76 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.252, libro 474, folio 217, finca 34.902.

Valor a efectos de subasta: 3.788.928 pesetas.

121. Apartamento número J10, situado en planta primera del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.252, libro 474, folio 219, finca 34.904.

Valor a efectos de subasta: 3.366.792 pesetas.

122. Apartamento número J18, situado en planta segunda del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.252, libro 474, folio 221, finca 34.906.

Valor a efectos de subasta: 3.366.792 pesetas.

123. Apartamento número J3, situado en planta baja del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 122,76 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.252, libro 474, folio 223, finca 34.908.

Valor a efectos de subasta: 3.788.928 pesetas.

124. Apartamento número J11, situado en planta primera del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.253, libro 475, folio 1, finca 34.910.

Valor a efectos de subasta: 3.366.792 pesetas.

125. Apartamento número J19, situado en planta segunda del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.253, libro 475, folio 3, finca 34.912.

Valor a efectos de subasta: 3.336.792 pesetas.

126. Apartamento número J4, situado en planta baja del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03

metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.253, libro 475, folio 5, finca 34.914.

Valor a efectos de subasta: 3.336.792 pesetas.

127. Apartamento número J12, situado en planta primera del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.253, libro 475, folio 7, finca 34.916.

Valor a efectos de subasta: 3.336.792 pesetas.

128. Apartamento número J20, situado en planta segunda del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.253, libro 475, folio 9, finca 34.918.

Valor a efectos de subasta: 3.336.792 pesetas.

129. Apartamento número J5, situado en planta baja del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 122,76 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.253, libro 475, folio 11, finca 34.920.

Valor a efectos de subasta: 3.788.928 pesetas.

130. Apartamento número J13, situado en planta primera del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.253, libro 475, folio 13, finca 34.922.

Valor a efectos de subasta: 3.366.792 pesetas.

131. Apartamento número J21, situado en planta segunda del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.253, libro 475, folio 15, finca 34.924.

Valor a efectos de subasta: 3.366.792 pesetas.

132. Apartamento número J6, situado en planta baja del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 122,76 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.253, libro 475, folio 17, finca 34.926.

Valor a efectos de subasta: 3.788.928 pesetas.

133. Apartamento número J14, situado en planta primera del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.253, libro 475, folio 19, finca 34.928.

Valor a efectos de subasta: 3.366.792 pesetas.

134. Apartamento número J22, situado en planta segunda del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.253, libro 475, folio 21, finca 34.930.

Valor a efectos de subasta: 3.366.792 pesetas.

135. Apartamento número J7, situado en planta baja del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 122,76 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.253, libro 475, folio 23, finca 34.932.

Valor a efectos de subasta: 3.788.928 pesetas.

136. Apartamento número J15, situado en planta primera del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.253, libro 475, folio 25, finca 34.934.

Valor a efectos de subasta: 3.366.792 pesetas.

137. Apartamento número J23, situado en planta segunda del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 109,03 metros cuadrados y una superficie útil de 80,30 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.253, libro 475, folio 27, finca 34.936.

Valor a efectos de subasta: 3.366.792 pesetas.

138. Apartamento número J8, situado en planta baja del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 121,66 metros cuadrados y una superficie útil de 73,37 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.253, libro 475, folio 29, finca 34.938.

Valor a efectos de subasta: 3.758.904 pesetas.

139. Apartamento número J16, situado en planta primera del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 107,99 metros cuadrados y una superficie útil de 73,37 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.253, libro 475, folio 31, finca 34.940.

Valor a efectos de subasta: 3.335.904 pesetas.

140. Apartamento número J24, situado en planta segunda del bloque J de la fase tercera del conjunto residencial Palo Seco Golf, término municipal de Mijas. Tiene una superficie total construida de 107,99 metros cuadrados y una superficie útil de 73,37 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.253, libro 475, folio 33, finca 34.942.

Valor a efectos de subasta: 3.335.904 pesetas.

Dado en Marbella a 10 de mayo de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—3.904-C.

ONTENIENTE

Edictos

Doña María Rosa Aragonés Aragonés, Juez de Primera Instancia número 2 de Onteniente (Valencia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 35/1991, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Productos Angela, Sociedad Limitada», dedicada a compraventa de productos alimenticios y transporte de mercancías y con domicilio en Agullent, en la carretera de Almansa al Grao de Gandia, sin número, representada por el Procurador señor Valls Sanchis, y por providencia de este día se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de dicha Entidad, nombrándose Interventores a don José Manuel Clement Catalá, don Francisco Higón Conca y a la acreedora «Brass del Port, Sociedad Anónima».

Dado en Onteniente a 22 de abril de 1991.—La Juez, María Rosa Aragonés Aragonés.—La Secretaria.—1.137-D.

★

Doña Raquel Iranzo Prades, Juez de Primera Instancia número 1 de Onteniente (Valencia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 51/1991, se tramita expediente de suspensión de pagos a instancia del Procurador don Miguel Valls Sanchis, en nombre de la Entidad «Creaciones Mora, Sociedad Anónima», domiciliada en esta población, calle Dos de Mayo, número 247, dedicada, principal-

mente, a la fabricación, venta, comercialización y explotación de tejidos, y por auto de este día se ha declarado a dicha Compañía en estado de suspensión de pagos, con el carácter de insolvencia provisional, y señalado para la Junta general de acreedores el día 3 de julio de 1991, y hora de las diez de su mañana, en este Juzgado, avenida Torrefiel, 2, teniendo el Secretario a disposición de los señores acreedores la pertinente documentación.

Dado en Onteniente a 2 de mayo de 1991.-La Juez, Raquel Iranzo Prades.-La Secretaria.-1.179-D.

ORENSE

Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Orense y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 385/1989, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Orense, representado por la Procuradora señora Sánchez Izquierdo, contra la C. M. «Boisite, Sociedad Anónima», con domicilio social en Xinzo de Limia, carretera de Villacastín a Vigo, sin número; y contra don Juan Antonio Pérez García, con domicilio en Madrid, calle Juan Alvarez de Mendizábal, 34, 4.º, derecha, letra F, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados que se relacionan seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de las fechas que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 29 de julio de 1991, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 27 de septiembre de 1991, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado.

Tercera subasta: El día 29 de octubre de 1991, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.-Para participar en la subasta será preciso depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación.

Segunda.-Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego el importe del 20 por 100 del tipo de la subasta, o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto, cuyas plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.-Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Quinta.-Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones, tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Fincas hipotecadas que salen a subasta por lotes

Finca sita en Xinzo de Limia, propiedad de la C. M. «Boisite, Sociedad Anónima».

1. Rústica, al sitio de «Devesa», de 15.770 metros cuadrados. Linda: Norte, de Maderas Antela y otros; sur, más de «Boisite, Sociedad Anónima», y carretera de Villacastín a Vigo; este, más de «Boisites, Sociedad Anónima», Maderas Antela y pista de concentración;

y oeste, en línea perpendicular al eje de la carretera de 235 metros; terreno propiedad del Ayuntamiento de Xinzo de Limia. Dentro de esta finca existen las siguientes edificaciones: a) Serrería. Es una nave de 52 metros de largo por 50 metros de ancho, cubierta a dos aguas. Adosada a ella se ha construido un pequeño cuerpo de edificio en cobertizo abierto donde está instalado el silo y posterior los aseos. b) Nave de fabricación oficinas y almacenes. Este edificio es de planta rectangular, de 55 metros de largo y 17 metros de ancho. Consta de una planta y adosado a la fachada principal existe una entreplanta de unos 40 metros cuadrados; destinada a despacho de dirección y oficinas con acceso desde el interior de la nave. c) Vivienda del portero-portería y apartamiento de la Dirección.-Constituye un edificio aislado de resto y es un rectángulo de 26 metros con 20 centímetros por 8 metros 80 centímetros. d) Secaderos.-Se han construido 6 secaderos de 50 metros cúbicos de capacidad y de dimensiones de 22 metros por 5 metros 50 centímetros cada uno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xinzo de Limia. Valorada en 49.350.000 pesetas.

Fincas sitas en Madrid, casa número 34 de la calle Juan Alvarez de Mendizábal, propiedad de don Juan Antonio Pérez García.

2. Departamento en la planta cuarta del edificio, sin contar la baja, a la derecha del rellano de la escalera según se llega, subiendo por la misma. Consta de cocina, comedor, dormitorio, baño y vestíbulo. Ocupa una superficie útil de 45 metros con 40 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al sur, pasillo de distribución y piso E de la misma planta; derecha, derecha al este, hueco de escalera y patio de luces del edificio; por la izquierda, al oeste, calle Juan Alvarez Mendizábal y con el piso E; y por el fondo, al norte, con la casa número 36 de la expresada calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid. Valorada en 12.337.500 pesetas.

3. Departamento número 25. Piso cuarto centro, tipo E, exterior, situado en la planta cuarta del edificio, sin contar la baja. Consta de cocina, comedor, dormitorio, baño y vestíbulo; ocupa una superficie útil de 38 metros con 70 decímetros cuadrados. Linda: Frente, al este, pasillo de distribución y los pisos F y D de la misma planta; por la derecha al norte, con el piso F indicado; por la izquierda, al sur con el piso D; y por el fondo, al oeste, calle Juan Alvarez Mendizábal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25, de Madrid. Valorado en 8.812.500 pesetas.

Al propio tiempo se les pone en conocimiento de los demandados C. M. «Boisite, Sociedad Anónima», y don Juan Antonio Pérez García, los señalamientos de las subastas anunciadas.

Dado en Orense a 8 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.-El Secretario judicial.-3.856-C.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 5 de septiembre, 2 de octubre y 29 de octubre de 1991, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado con el número 1.136/1990-A, a instancia de Caja Rural de Navarra contra doña María Eugenia Iraizoz Camino y don José Lacar Tellechea, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao-Vizcaya, indicando Juzgado, número, asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, del 20 de dicho valor con rebaja del 25 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 y en la tercera sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en cuenta de Larraina, número 2-2, A, escalera izquierda, de Pamplona, con una superficie de 148 metros cuadrados útiles. Valorada en 32.648.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 9 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.908-C.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Juan Manuel Alfaya Ocampo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pontevedra,

Hago público que en este Juzgado y con el número 391/1989, a instancia de María Teresa Canda Garrido, vecina de Salcedo en este término, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su padre don José Canda Pazos, nacido en Carballa-Salcedo el 14 de abril de 1929, el cual se ausentó para el extranjero en el año 1960 y concretamente a París (Francia), y desde el año 1971, no se volvió a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra a 13 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Manuel Alfaya Ocampo.-La Secretaria judicial.-7.157-E.

1.ª 30-5-1991

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 428/1989, instados por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Augusto Rosell Gausente, contra finca especialmente hipotecada por doña Rosa Parareda Lloro y don Julian Escursell Vendrell, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 8 de julio de 1991, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 23 de septiembre de 1991, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 23 de octubre de 1991, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán,

aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 7.800.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente: Vivienda unifamiliar, sita en Sentmenat, carretera de Caldes, números 27-29, compuesta de planta baja destinada a garaje, despacho y almacén, y planta primera destinada a vivienda edificada sobre un solar de superficie 341 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1 al tomo 2.137, libro 80 de Sentmenat, folio 149, finca 2.663.

Dado en Sabadell a 2 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.867-C.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 411/1988-1, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco de Granada, representado por el Procurador señor Díaz de la Serna, contra don Baldomero Ferrer Peña, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo la siguiente condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 11 de septiembre de 1991.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 15 de octubre de 1991.

La tercera, sin sujeción a tipo el día 13 de noviembre de 1991, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca, restante de una segregación inicial de 116.712 metros cuadrados situada en el llamado Lomo del Grullo en el término de Alcalá de Guadaira. Superficie 11 hectáreas 67 áreas 12 centiáreas. Linderos: Norte, con vía ferrea de Sevilla a Cádiz; sur, con finca de cerámica «La Rabida, Sociedad Anónima» y vereda que conduce a esta ciudad; levante, con la vía ferrea de Sevilla a Cádiz; poniente, con finca de doña Trinidad Peña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 362, libro 185, folio 119, finca 6.760, sección cuarta.

Dado en Sevilla a 14 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-Antonio Marco Saavedra.-El Secretario.-3.907-C.

TARRAGONA

Edicto

Que en este Juzgado número 1, al número 417/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Schweiz Cía, Anónima Española de Seguros

y Reaseguros» contra don Pablo Adsera Monne en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de junio de 1991, a las diez horas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 26 de julio de 1991, a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1991, a las diez horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en Banco Bilbao-Vizcaya, sito en la rambla Nova, número 109, de Tarragona, cuenta corriente número 01-31.000, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento antes mencionado de este Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirva la presente, en su caso, de notificación en forma a los deudores.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 14.591.850 pesetas.

Bienes objeto de subasta

Urbana 2.-Vivienda sita en la planta primera de la casa en esta ciudad, calle Unión, número 37, se compone de comedor, cocina, baño, tres dormitorios, sala y terraza, de cabida 138 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Hermanos Landa, hoy Unión; a la derecha, entrando, con herederos de Antonio Soler y patio de luces; a la izquierda, con casa de Enrique Baldrich y patio de luces, y al fondo, con patio posterior de la planta baja. Inscrita al tomo 1.556, folio 189, finca 16.249.

Dado en Tarragona a 8 de mayo de 1991.-El Juzgado.-El Secretario.-3.866-C.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 727/1989, promovido por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra la Entidad mercantil «Inte, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de septiembre próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma señalada para cada uno de los lotes.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de octubre próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de noviembre próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-El presente edicto se hace extensivo al objeto de que este sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la Entidad demandada mercantil «Inte, Sociedad Anónima», en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Lote.-Local dos A-2 de orden de propiedad horizontal, en planta baja, de 43,23 metros cuadrados, en avenida de Burjasotm, número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 446, libro 254 de Campanar, folio 38, finca número 22.767.

Valorada a efectos de subasta en 5.456.640 pesetas.

2. Lote.-Local dos A-2 de orden de propiedad horizontal, local en planta baja, de 1.262,16 metros cuadrados, en avenida de Burjasot, número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 446, libro 254 de Campanar, folio 42, finca número 22.769.

Valorada a efectos de subasta en 63.695.912,33 pesetas.

3. Lote.-Vivienda en Valencia, avenida de Burjasot, número 27, escalera izquierda, octava planta, puerta número 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 446, libro 219 de Campanar, finca número 20.122.

Valorada a efectos de subasta en 9.231.600 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-2.440-5.

VIGO

Edictos

En virtud de lo acordado por resolución dictada en esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo en autos de juicio ejecutivo número 43/1987, tramitados a instancia de «Eduardo González Alonso y Cía., Sociedad Anónima», contra don José Canosa Senlle, con domicilio en Castromiñán Finisterre, sobre reclamación de 1.409.256 pesetas, se manda sacar a pública subasta el bien inmueble embargado a dicha demandada, que se dirá a continuación, por el término de veinte días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 27 de septiembre de 1991, a las trece quince horas.

b) La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 28 de octubre, a las trece quince horas.

c) Y la tercera, también en caso de no haber postores en la segunda, el día 29 de noviembre, a las trece quince horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera el tipo de subasta será el valor de los bienes. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes embargados objeto de subasta

Unico. Buque denominado «Playa Arnela», de bandera española y matrícula Corcubión 3.^a 1949, T. R. B. 7.03, buque pesquero construido en madera en 1980, en el astillero de A Telleira, con motor propulsor «Perkins», de 115 CV, año 1980, eslora total y pp. 10,85/8,80 metros, manga máxima 3,10 metros y puntal 1,20 metros. Valorado en 11.850.000 pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma al ejecutado, de los señalamientos efectuados, para caso de no ser habido en el domicilio designado para notificaciones.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Vigo a 3 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.877-C.

★

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 463/1984 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador

don Ricardo Estévez Lagoa, contra don Luis Miguel Nodar Martínez y doña María Asunta Lareo de la Cierta, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a la venta a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 30 de septiembre próximo; para la segunda el día 31 de octubre próximo, y para la tercera el día 3 de diciembre próximo, todas ellas a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en esta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán a cuenta del adjudicatario.

Bienes objeto de subasta

Finca denominada «Cabicastro o Fontenla», sita en la parroquia de Adigna, en Sangenjo, sobre la que se halla construido un chalé. La finca mide unos 950 metros cuadrados y la construcción 220 metros cuadrados, aproximadamente, con estudio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al folio 60 del libro 99 de Cambados, finca 10.984. Ha sido valorada en 15.750.000 pesetas.

Dado en Vigo a 13 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—La Secretaria.—2.451-5.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0738/1989, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador Rafael Barrachina Mateo, contra «Promociones

Inmobiliarias Vical, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de julio próximo y hora de las diez de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.472.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente se hace saber a la deudora el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bienes objeto de subasta

Veintiséis.—Portal número dos, piso tercero, derecha, vivienda del tipo C, sita en la tercera planta alzada, con una superficie útil de 81,36 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el total del edificio de 2,65 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al tomo 1.497, libro 54, folio 40, finca 5.462. Valorado en 3.236.000 pesetas.

Veintiocho.—Portal número dos, piso tercero, izquierda, vivienda del tipo C, sita en la tercera planta alzada, con una superficie útil de 81,36 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el total del edificio de 2,65 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al tomo 1.497, libro 54, folio 41, finca 5.463. Valorado en 3.236.000 pesetas.

Forman parte ambas viviendas de un edificio en Illueca (Zaragoza), camino de San Babil, sin número. Total de la valoración, S. E. u. O.: 6.472.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de mayo de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.903-C.